

Máster en Comunicación Internacional

Movilidad del Máster

1. Convenios firmados [enero de 2016]

Universidad Paris VII- Denis Diderot [Paris / Francia] 5 meses

Pazmany Peter Katolikus Egyetem [Budapest / Hungría] 5 meses

Uniwersytet Warszawski [Varsovia / Polonia] 6 meses

Krosno State College [Krosno / Polonia] 5 meses

2. Criterios de selección de estudiantes entrantes*

- a. Cumplimiento de los requisitos académicos básicos.
- b. Conocimientos del idioma vehicular de la lengua española y conocimiento del idioma vehicular de la lengua inglesa y/o francesa según los cursos en los que los estudiantes pretenden matricularse. Este requisito se mide según los niveles del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), siendo imprescindible un nivel B2 acreditado. En el caso de los programas de movilidad nacional, el requisito de acreditación de B2 en lengua española no se exigirá.
- c. Los cursos abiertos a los estudiantes entrantes serán exclusivamente los del módulo específico, y el número máximo de alumnos será de dos en cada curso.

3. Criterios de selección de estudiantes salientes*

- a. Cumplimiento de los requisitos académicos básicos.
- b. Media global del expediente académico. Se prestará especial atención a la nota media global que el solicitante haya obtenido en las asignaturas superadas.
- c. Conocimientos del idioma vehicular del país a cuyo programa se opta. Este requisito debe medirse según los niveles del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), pudiendo variar el nivel exigido en función del máster que ofrece el programa de movilidad. En el caso de los programas de movilidad nacional, este requisito no se tendrá en cuenta.
- d. Aptitud personal del alumno para integrarse en el lugar de destino. Uno de los objetivos fundamentales de los programas de movilidad es el de propiciar la integración del estudiante en sistemas y modelos educativos diferentes del propio. En este sentido, deberá valorarse positivamente la predisposición de los solicitantes para acometer la citada integración. Esta valoración deberá realizarse tomando como instrumento de evaluación la entrevista personal con el coordinador académico del programa solicitado.

* Criterios aprobados en CGC (4 de febrero de 2016) y Junta de Facultad (5 de febrero de 2016).